

Hasta los curas

Un joven va a confesarse. Lo que dijo y lo que allí le dijeron no lo sabemos, pero el caso es que el muchacho aquella noche se suicida. La familia demanda al confesor por inductor de esa muerte, y el jurado le da la razón.



Son sólo unos cuantos ejemplos de una larga lista de ellos, que han llevado a la crisis a la industria de seguros norteamericana. No les he citado siquiera el ramo más castigado: el de los médicos. Las primas que éstos tienen que pagar para estar a cubierto de las demandas que pueden ponerles sus clientes se han multiplicado de tal manera que algunos doctores han tenido que dejar de ejercer, al ser incapaces de pagarlas. Otros se niegan a practicar cierto tipo de operaciones, donde el riesgo es alto. Y a los hospitales les ocurre otro tanto. Piensen que a uno de California le demandó un ex-paciente que había fumado en su habitación mientras estaba internado, pero luego pensó que "no debía habersele permitido fumar". Y ganó el pleito, naturalmente, pues los jurados suelen tener una debilidad por el aparentemente más débil. Que en estos casos son los demandantes. Incluso cuando buena parte de la culpa del daño que han sufrido sea suya.

Y no se crean que las indemnizaciones son pequeñas. En todos esos casos citados y otros por el estilo, han estado en los cientos de miles de miles

de dólares, cuando no en los millones. Nada de extraño que tras tan suculentas sumas, que pueden quitarle a uno las preocupaciones para toda la vida, se lancen millones de norteamericanos y norteamericanas. Azuzados en muchos casos por los abogados, que han visto en la práctica un auténtico filón. Pues la fórmula usual en estos casos es que el demandante deje el entero asunto en manos de sus abogados, sin ocomprometerse a pagarle un céntimo. Si gana, el abogado se lleva hasta el 50 por 100. Si no gana, se queda como estaba. Un amigo que ha tenido un accidente automovilístico, siendo a todas luces el culpable la otra parte, ha recibido ya llamadas de dos abogados dispuestos a ocuparse de su caso y prometiéndole una indemnización "en las seis cifras". Son gentes que repasan los informes policiales para ver dónde hay tajada. El que aquí no rija la norma europea de que si una demanda es rechazada el demandante puede ser condenado a pagar los gastos del demandado, da vía libre a la orgía de pleitos que están viviendo los Estados Unidos.

La norma que rige, según el juez de California, es: "Se demanda al que se cree le ha causado a uno un daño. Si la demanda es rechazada, se apela. Y si la apelación también es rechazada, se demanda al abogado propio por no haber sabido defender como debía nuestra causa."

Pero la crisis no tiene nada de graciosa. Por lo pronto, han subido astronómicamente una serie de servicios, y en algunos casos, como hemos apuntado en ciertos médicos, los ha hecho inalcanzables. Luego, una serie de comunidades se han visto imposibilitadas de abrir parques, campos de juego y lugares de recreo por la misma razón, ya que quien quiera que resultara herido o lastimado al usarlos podía demandarles. Por último, resulta cada vez más difícil, por no hablar ya de más costoso, encontrar pólizas de seguro, sobre todo en ciertas actividades